# EDICTO N°025 26 DE ABRIL DE 2024

La Administración Regional de Aduanas, Zona Occidental, por este medio, hace saber a los interesados que, se ha dictado una Resolución que es de fecha y tenor siguiente:

## REPÚBLICA DE PANAMÁ

## **AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS**

RESOLUCIÓN Nº 996-06-179-2024 ARZOC DAVID, 26 DE ABRIL 2024 EL ADMINISTRADOR REGIONAL DE ADUANAS, ZONA OCCIDENTAL

En uso de sus facultades legales,

### **RESUELVE:**

DECLARAR LA RETENCIÓN PROVISIONAL de la mercancía retenida en el Puesto de

Control de san isidro en el cual se retuvo: 01 BULTOS DE MERCANCIA DE MARCAS

### COMO: ADIDAS REEBOOK.

Los mismos fueron retenidos al señor EDUARD STANLY/SERGIO OTERO con cédula de identidad personal 4-751-2476, hasta tanto varíe la situación procesal que amerite dejar sin efecto la medida.

**PONER** a disposición de la Dirección de Propiedad Intelectual las mercancías descritas, para que prosiga las diligencias que se estimen pertinentes.

ORDENAR la notificación por edicto de la presente resolución, a fin que surta los efectos legales correspondientes.

**REMITIR** copia del edicto a la Dirección General del Derecho de Autor (DGDA) y a la Administración Regional de Aduanas, Zona Occidental, para los fines pertinentes.

**FUNDAMENTO LEGAL:** 

Decreto Ley N° 1 de 13 de febrero de 2008; Decreto Ejecutivo N° 123 de 26 de Noviembre de 1996. Ley No.15 de 8 de agosto de 1994, reformada por la Ley No. 64 de 10 de octubre de 2012.; Decreto Ejecutivo No. 466 de 20 de octubre de 2015.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

(fdo.)(fdo.)LICENCIADO JAIME QUINTEROJUAN C GONZALEZAdministrador Regional deDirección De PropiedadAduanas, Zona OccidentalIntelectual

Para que sirva de formal notificación al propietario del derecho protegido, al consignatario de la mercancía y a terceros interesados; se fija el presente EDICTO por tres (3) días hábiles en un lugar visible de esta Administración en las oficinas de la Dirección de Propiedad Intelectual de la Autoridad Nacional de Aduanas y en la Dirección General de Registro de la Propiedad-Industrial del Ministerio de Comercio e Industrias-(DIGERPI).

Ministerio de Comercio e industrias (DiGERTI)		THE WAY S
Dado en la ciudad de David, a los dos veintisiete (	27) días del mes de <u>marzo</u> de dos <b>mi</b> l veinti	uatro (2024).
Attent 18 / 3 / 3 months	- Junto	
LICDO. JAME QUINTERO	JUAN CONZALEZ	Ť.
Administrador Regional de	Dirección De Propiedad	1-11
Aduanas Zona Occidental.	Intelectual	
JJQS/Keily	\$7/	
NAS X	1 Touch And Markon 29	dal man da
Se fija el presente EDICTO a las de	la /arat dei dia de noy ~ /	_ del mes de
<u>Obri</u> de dos mil veinticuatro (2024).	14	
Vencido el término correspondiente, se desfija e	el presente EDICTO a las de la _	
del día de hoy del mes de	_de dos mil veinticuatro (2024).	